

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 1 de Febrero de 2007

Nº 17.554

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 194 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señor Cesar Antonio Giménez	515
S.G.G. N° 195 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Mirtha del Rosario Mansilla	515
S.G.G. N° 196 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Margarita Rosa Perello	515
S.G.G. N° 197 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Luisa Petronila Argañaraz	515
S.G.G. N° 198 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Elvira Eugenia Pulido	516
S.G.G. N° 199 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Candelaria Elsa Andrada	516
S.G.G. N° 200 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora María Luisa Prevot	516
S.G.G. N° 201 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Margarita Estela Sanmillán	516
S.G.G. N° 202 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Damiana Estela Gómez	516
S.G.G. N° 203 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Silvia Alicia Le Baron	516
S.G.G. N° 204 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Ana Rosa Burgos	517
S.G.G. N° 205 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Lucía Bordones	517
S.G.G. N° 206 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Leonilde Beccari	517
M.P.E. N° 207 del 03/01/07 - Concesión de uso de Agua Pública Finca El Tunal - Dpto Anta	517
S.G.G. N° 208 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Blanca Estella Lagomarsino	517
S.G.G. N° 209 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Clelia Gladys Iturri	517
S.G.G. N° 210 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señor Isidoro Tiplisky	518
S.G.G. N° 211 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Graciela de Athayde Moncorvo	518
S.G.G. N° 212 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora María del Rosario Carrizo	518
S.G.G. N° 213 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Teresa Danila Carrasco Azurmendi	518

Pág.

S.G.G. N° 214 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Carmen Herrera	518
S.G.G. N° 215 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Francisca Teresa Toledo	518
S.G.G. N° 216 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Celia Selva Zelaya	519
S.G.G. N° 217 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Marcelina Mercedes Chocobar	519
S.G.G. N° 218 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Elsa Beatriz Marcovici	519
S.G.G. N° 219 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Gladys Gómez	519
S.G.G. N° 220 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Edith Rosario Placida Raña Estrada	519
S.G.G. N° 221 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señor Juana Mercedes Castaño	519
S.G.G. N° 222 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Petrona Teresa Rojas	520
S.G.G. N° 223 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Señora Martha Amalia Gana Juri	520

LICITACIONES PRIVADAS

N° 9690 - Ejército Arg. Comando Brigada Mecanizada V N° 07/07	520
N° 9689 - Ejército Arg. Comando Brigada Mecanizada V N° 06/07	520
N° 9688 - Ejército Arg. Comando Brigada Mecanizada V N° 05/07	521
N° 9687 - Ejército Arg. Comando Brigada Mecanizada V N° 04/07	522
N° 9686 - Ejército Arg. Comando Brigada Mecanizada V N° 03/07	522
N° 9685 - Ejército Arg. Comando Brigada Mecanizada V N° 02/07	523

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 9670 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Firma: Baguales S.A.	523
---	-----

CONCESIÓN DE AGUA PUBLICA

N° 9665 - José Bacilio Leal - Expte. N° 34-3601/03	523
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 9695 - Chaya Ricardo Alberto Expte. N° 139.717/05	524
N° 9694 - Robledo Francisco Miguel Expte. N° 161.736/06	524
N° 9693 - Pérez Pablo Expte. N° 142.700/05	524
N° 9692 - Frias Sara Nelly Expte. N° 158.507/06	524
N° 9682 - Barrera Severiano Ernesto; Costilla de Barrera Felisa del Carmen - Expte. N° 37.983/03	525
N° 9679 - Alvarez Jesús Enrique - Expte. N° 148.699/06	525

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 9696 - Cafayate Valley S.A. 525

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 9691 - Del día 31-01-07 526

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 194 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.633/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor César Antonio Jiménez, D.N.I. N° 8.163.560, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 195 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.152/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Mirtha del Rosario Mansilla, D.N.I. N° 5.404.141, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 196 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.917/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Margarita Rosa Perello, D.N.I. N° 1.834.856, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 197 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.310/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Luisa Petronila Argañaraz, D.N.I. N°

2.731.951, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 198 - 03/01/2007 - Expediente Nº 01-86.592/06 y Cde. 1.

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Elvira Eugenia Pulido, D.N.I. Nº 9.495.570, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 199 - 03/01/2007 - Expediente Nº 01-86.964/06 y Cde. 1.

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Candelaria Elsa Andrada, D.N.I. Nº 4.221.567, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 200 - 03/01/2007 - Expediente Nº 01-86.963/06 y Cde. 1.

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora María Luisa Prevot, D.N.I. Nº 3.788.051, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del

82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 201 - 03/01/2007 - Expediente Nº 01-86.687/06 y Cde. 1.

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Margarita Estela Sanmillán, D.N.I. Nº 1.740.793, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 202 - 03/01/2007 - Expediente Nº 01-87.650/06

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Damiana Estela Gómez, L.C. Nº 4.452.511, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 203 - 03/01/2007 - Expediente Nº 01-86.938/06 y Cde. 1.

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Silvia Alicia Le Baron, L.C. Nº 5.253.894, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 204 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.477/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Ana Rosa Burgos, L.C. N° 4.466.003, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 205 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.663/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Lucía Bordones, L.C. N° 6.346.141, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 206 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.921/06 y Cpde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Leonilde Beccari, L.C. N° 9.483.329, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 207 - 03/01/2007 - Expte. N° 34-185.505/97 Original, Cde. 1, 2, y 3; 34-1.606/01 Original, Cde.

Artículo 1° - Otórguese Concesión de Uso de Agua Pública, para irrigar una superficie de 100 Has del inmueble identificado como Matrícula 9.986, Matrícula de origen N° 7285, Fracción 3° de la Finca El Tunal, departamento de Anta, con una dotación de 52,50 Litros/Segundo, a derivar de la margen derecha del Arroyo Cabeza de Vaca, mediante canal propio a construir. Los caudales se entregaran sujetos a las disposiciones que establece el art. 47 del Código de Aguas y concordantes - Ley 7017, decretos y resoluciones reglamentarias.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David (I.) - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 208 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.446/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Blanca Estella Lagomarsino, D.N.I. N° 0.979.423, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 209 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.611/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Clelia Gladys Iturri, D.N.I. N° 5.760.179, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del

82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 210 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.590/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor Isidoro Tiplisky, D.N.I. N° 7.503.074, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 211 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.591/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Graciela de Athayde Moncorvo, D.N.I. N° 9.460.796, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 212 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.622/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María del Rosario Carrizo, D.N.I. N° 4.490.426, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 213 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.620/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Teresa Danila Carrasco Azurmendi, D.N.I. N° 0.981.961, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 214 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.603/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Carmen Herrera, D.N.I. N° 5.677.676, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 215 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.617/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Francisca Teresa Toledo, D.N.I. N° 5.081.618, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 216 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.678/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Celia Selva Zelaya, D.N.I. N° 4.009.998, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 217 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.680/06 y Cpde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Marcelina Mercedes Chocobar, D.N.I. N° 6.343.759, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 218 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.679/06 y Cpde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Elsa Beatriz Marcovici, D.N.I. N° 3.911.029, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 219 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.681/06 y Cpde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Gladys Gómez, D.N.I. N° 5.390.384, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 220 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.534/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Edith Rosario Placida Raña Estrada, D.N.I. N° 6.066.821, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 221 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.447/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Juana Mercedes Castaño, D.N.I. N° 1.638.344, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 222 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.448/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Petrona Teresa Rojas, L.C. N° 0.759.681, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 223 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.443/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Marta Amalia Gana Juri, D.N.I. N° 9.495.057, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 9.690 F. v/c N° 10.891

Lugar y Fecha: Salta, 26 de enero de 2007

**Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 07/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: Dpto. V Cont y Fin (Div Jurisd)
MM Nro 5003/07

Rubro Comercial: 2 - Librería, papelería, útiles de oficina

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería, papelería, útiles de oficina para el Comando de la V Brigada y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 06 Feb 07 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: \$ 20,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 06 de Feb 07 - 1100 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 06 Feb 07 - 1130 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V
Imp. \$ 100,00 e) 01 y 02/02/2007

O.P. N° 9.689 F. v/c N° 10.891

Lugar y Fecha: Salta, 26 de enero de 2007

**Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 06/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: Dpto. V Cont y Fin (Div Jurisd)
MM Nro 5003/07

Rubro Comercial: 14 - Repuestos y accesorios

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios para el Comando de la V Brigada y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 06 Feb 07 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: \$ 20,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 06 Feb 07 - 1030 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 06 de Feb 07 - 1100 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00 e) 01 y 02/02/2007

O.P. N° 9.688

F. v/c N° 10.891

Lugar y Fecha: Salta, 26 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 05/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: Dpto. V Cont y Fin (Div Jurisd)
MM Nro 5003/07

Rubro Comercial: 16 - Materiales para la construcción

Objeto de la contratación: Adquisición de materiales para la construcción para el Comando de la V Brigada y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 06 Feb 07 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: \$ 20,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 06 Feb 07 - 1000 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 06 de Feb 07 - 1030 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00 e) 01 y 02/02/2007

O.P. N° 9.687

F. v/c N° 10.891

Lugar y Fecha: Salta, 26 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 04/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: Dpto. V Cont y Fin (Div Jurisd)
 MM Nro 5003/07

Rubro Comercial: 3 - Elementos de Limpieza

Objeto de la contratación: Adquisición de Elementos: Limpieza para el Comando de la V Brigada y Unidades Dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 06 Feb 07 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: \$ 20,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 06 Feb 07 - 0930 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 06 de Feb 07 - 1000 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 02/02/2007

O.P. N° 9.686

F. v/c N° 10.891

Lugar y Fecha: Salta, 26 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 03/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: Dpto. V Cont y Fin (Div Jurisd)
 NM Nro 5003/07

Rubro Comercial: 17 - Pintura

Objeto de la contratación: Adquisición de Elementos de Pinturas para el Comando de la V Brigada y Unidades Dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 06 Feb 07 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: \$ 20,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 06 Feb 07 - 0900 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 06 de Feb 07 - 0930 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 02/02/2007

O.P. N° 9.685

F. v/c N° 10.891

Lugar y Fecha: Salta, 26 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 02/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: Dpto. V Cont y Fin (Div Jurisd)
 MM Nro 5003/07

Rubro Comercial: 2 - Librería, Papelería, Útiles de
 Oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de Elementos:
 Librería, Papelería, Útiles de Oficina para el Comando de la V Brigada y Unidades Dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 06 Feb 07 - Días hábiles de
 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: \$ 20,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 06 Feb 07 - 0830 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 06 de Feb 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 02/02/2007

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 9.670

F. N° 174.058

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que producirá la habilitación de una superficie de 1.892 ha para ser destinadas a ganadería y agricultura, en la finca denominada "El Fuerte de San José y Mesadas", Matrícula N° 16.709 del Departamento Anta, Expte. N° 119-12.116/06, solicitada por el Sr. Pedro Alberto Cavanagh en representación de la firma "Baguales S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de febrero de 2007 a las 8:30 Hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San
 Martín, calle Belgrano esq. Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 13 de febrero de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
 Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
 Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 30/01 al 01/02/2007

CONCESIÓN DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 9.665

F. N° 174.046

Expte. N° 34-3601/03

A los efectos establecidos en los arts. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente de referencia el Sr. José Bacilio Leal, gestiona la adjudicación a favor del Catastro N° 9615 del Dpto. Rosario de la Frontera, el 100% de los caudales concesionados al ex Catastro N° 3624 (Suministro N° 18) y el 50% de los caudales otorgados al ex Catastro N° 1057 (Suministro N° 94), haciendo una superficie total bajo riego de 22,2792 has. (11,697 lts./seg.), con aguas a derivar de la margen derecha del Río Rosario. Ello, en virtud de haberse unificado la mencionada Matrícula N° 3624 con una fracción de la Matrícula N° 1057 y de

acuerdo a lo previsto por los arts. 318 y 77 del Código de Aguas.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que, en función del art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de

treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 30 de Noviembre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 29/01 al 02/02/2007

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 9.695

F. Nº 174.104

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom., Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Chaya, Ricardo Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº EXP - 139.717/05, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apércibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Junio de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/02/2007

O.P. Nº 9.694

F. Nº 174.099

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación - Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Robledo, Francisco Miguel - Sucesorio - Expte. Nº 161.736/06", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apércibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circula-

ción comercial (art. 723 C. Proc. C. y C.). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 26 de Diciembre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/02/2007

O.P. Nº 9.693

F. Nº 174.087

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Perez, Pablo Sucesorio" Expte. Nº 142.700/05 Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apércibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, Diciembre de 2.006. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/02/2007

O.P. Nº 9.692

F. Nº 174.089

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el Expte. 158.507/2006, caratulado: Sucesorio - Frías, Sara Nelly, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término

de 30 días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 Diciembre de 2006. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 01 al 05/02/2007

lugar por ley. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 18 de Mayo del 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 31/01 al 02/02/2007

O.P. N° 9.682

F. N° 174.079

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Barrera Severiano Ernesto; Costilla de Barrera, Felisa del Carmen - Sucesorio" Expte. N° 37.983/03, cita por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

O.P. N° 9.679

F. N° 174.068

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, Secretaría de la Dra. Karina Wayar de Nallim, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos caratulados: "Alvarez, Jesús Enrique s/Sucesorio", Expte. N° 148.699/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 23 de Noviembre de 2.006. Dra. Karina Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. S 60,00

e) 31/01 al 02/02/2007

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 9.696

F. N° 174.015

Cafayate Valley S.A.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez a cargo del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registros, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, comunica por un (1) día que en los autos caratulados "Cafayate Valley S.A. s/Aumento de Capital", Expte. N° 19.525/05, se resolvió aprobar el aumento de capital de al mencionada sociedad de \$ 25.000 a \$ 385.000, y la modificación del artículo cuarto del estatuto social, dispuestas mediante Asamblea General Extraordinaria de 8/12/05, y ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 6 de enero de 2006, quedando redactado en consecuencia el artículo 4to. del estatu-

to social de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de Trescientos Ochenta y Cinco Mil Pesos (\$ 385.000) representando por Tres Mil Ochocientos Cincuenta (3.850) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada uno, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Salta, Diciembre de 2006.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 29/12/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 55,20

e) 01/02/2007

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 9.691

Saldo anterior	\$ 15.727,20
Recaudación del día 31/01/07	\$ 126,60
TOTAL	\$ 15.853,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.